



litigios

**Objeto:** Solicitar reiteración de oficio y remisión de informes.

Señor Juez:

**Wilson Villalba**, ab., Matrícula CSJ 7407, tel. +595 961704478, en nombre y representación de FIVE TRADING GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC N° 80085362-8, conforme mi intervención en los autos caratulados «FIVE TRADING GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA», a Vuestra Señoría respetuosamente digo: -----

Quem habida cuenta que: -----

- a— en autos se ha dictado la Sentencia Definitiva N° 757 de fecha 26 de julio de 2021 por el cual se ordena llevar adelante la ejecución por el monto demandado de ₡ 505.000.000 mas sus accesorios, cuya copia auténtica obra en los servidores de la Corte Suprema de Justicia en <https://www.csj.gov.py/verificarDocumento/Default.aspx?bc0gc0dc&o=b>, copia disponible en <http://5t.villal.be.eu.org/document.pdf>; -----
- b— se han agregado constancias del informe del Oficial De Justicia de fecha 04 de agosto de 2021 sobre el diligenciamiento del embargo ejecutivo por la suma de ₡ 505.000.000; -----
- c— se ha dictado la providencia del 06 de junio de 2022 que amplía la Sentencia Definitiva N° 757 de fecha 26 de julio de 2021 dictada en autos por el un monto de ₡ 340 000 000 cuya copia auténtica obra en los servidores de la Corte Suprema de Justicia en <https://www.csj.gov.py/verificarDocumento/Default.aspx?c=bggibc0a&o=b>; -----
- d— el Juzgado ha dictado el oficio del 27 de agosto de 2021 por el cual se ordena la transferencia del monto embargado en el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) decretado sobre los aportes estatales y/o Subsidios Electorales correspondientes a la parte demandada, Partido Liberal Radical Auténtico con RUC No. 80046402 (ingresado como expediente con No. 3731, fecha 26/04/2021, hora 09:16:40 en el TSJE) a la cuenta judicial No. 601883570/8 abierta a nombre del presente juicio y a la orden del juzgado, cuya copia auténtica obra en los servidores de la Corte Suprema de Justicia en <https://www.csj.gov.py/verificarDocumento/Default.aspx?c=bceacabf&o=b>, copia disponible en <http://5t.villal.be.eu.org/23513126.pdf>; -----
- e— el Tribunal Superior de Justicia Electoral no ha informado aún sobre depósito alguno; -----

vengo por el presente escrito a solicitar se reitere el oficio que ordena el depósito judicial de la suma de total de la presente ejecución ₡ 845.000.000 GUARANÍES

OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, más lo que Vuestra Señoría fije en concepto de gastos de justicia<sup>1</sup>, en la cuenta judicial N° 60-1-883570/8 abierta en autos a nombre del presente juicio y a la orden del Juzgado —y se informe sobre el punto, incluyendo montos depositados, los por depositar, los saldos, las disponibilidades y cualquier otro detalle que haga al cumplimiento de la sentencia sin excluir ninguno de ellos. -----

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA.

Wilson Villalba, ab.  
*villalba@tuta.io*

---

<sup>1</sup>Sobre una porción de la suma total ya se había fijado antes un monto para responder por los gastos de justicia en la Sentencia Definitiva N° 757 de fecha 26 de julio de 2021; los gastos de justicia de la ampliación no se han fijado aún.



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:  
VIERNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 08:48:24, CONFORME EL PROTOCOLO DE  
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA  
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 56 Y CONCORDANTES DE LA LEY  
6822/2021.

Registrado electrónicamente por: WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS CI. 1275062

	NOMBRE	main.pdf127506284735
	TAMAÑO	139,69 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	18/11/2022 08:48:21
		78916CA08FB7F13A7A274E9596C450 C378916CA08FB7F13A7A274E9596C45 OC378916CA08FB7F13A7A274E9596C 450C378916CA08FB7F13A7A274E9596 C450C378916CA08FB7F13A7A274E959 6C450C378916CA08FB7F13A7A274E95